



MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

CIRCULAR MINISTERIAL No. 04 AÑO 2020

ORIENTACIONES GENERALES

QUINGUAGÉSIMA NOVENA EDICIÓN DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESTUDIANTILES

Estimado personal técnico, directivo, docente y administrativo:

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, considerando que el deporte escolar forma parte del proceso pedagógico de la clase de Educación Física, la cual busca contribuir a la formación integral de la población estudiantil, les invita a participar este año en la Quincuagésima Novena Edición de los Juegos Deportivos Estudiantiles, según sus diferentes modalidades deportivas.

El deporte escolar propicia mejores niveles de vida y el desarrollo de competencias ciudadanas, tales como la convivencia, el respeto, la empatía, el manejo de los conflictos en forma pacífica, la cooperación, entre otros.

Acorde a lo anterior, el MINEDUCYT organiza también estos juegos con base en el mandato de la Ley General de los Deportes, que cita en su Artículo 76: «El Deporte Estudiantil y los Juegos Deportivos Estudiantiles serán responsabilidad del Ministerio de Educación en coordinación con el INDES y otros entes relacionados con el deporte. Los centros educativos deberán ser partícipes directos de su desarrollo en todos los niveles. Los Juegos Deportivos Estudiantiles se desarrollarán a nivel nacional y en todas las modalidades deportivas».

La inauguración nacional de estos juegos se efectuará el **sábado 14 de marzo de 2020**, en el **Estadio Jorge «El Mágico» González**, de San Salvador.

Para orientar la participación de los estudiantes, se deben considerar los siguientes aspectos:

- a) Los centros escolares inscritos tienen la obligatoriedad de participar en la inauguración nacional, enviando una delegación representativa.
- b) La clase de Educación Física y los clubes deportivos son fundamentales para participar en las diferentes etapas de los Juegos Deportivos Estudiantiles.
- c) Los centros escolares, que posean profesor de Educación Física, priorizarán la participación de sus estudiantes en estos Juegos, por lo que se solicita a los directores de dichos centros brindar todo el apoyo necesario.

- d) Las direcciones departamentales de Educación (por medio de los jefes de Arte, Cultura, Recreación, Deporte y Ciudadanía), los jefes de oficinas departamentales del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) y los centros escolares establecerán una estrecha y permanente coordinación para desarrollar con éxito todas las actividades planificadas.
- e) Los directores de los centros escolares apoyarán a los estudiantes que se encuentran participando en el «Programa Deportivo Escolar Hacia la Alta Competencia», impulsado por el INDES, especialmente otorgando los permisos respectivos, según sea notificado oportunamente.
- f) Los directores de instituciones educativas que tienen estudiantes participando en deportes individuales y de conjunto deberán firmar las fichas de autorización, avalando la representación de su centro educativo, así como la promoción de ellos como ejemplo a seguir para la juventud de nuestro país.
- g) Las instituciones facilitarán el acceso tecnológico del Número de Identificación Estudiantil (NIE) de los estudiantes que participen en la Quincuagésima Novena Edición de los Juegos Deportivos Estudiantiles, como parte del proceso de inscripción.
- h) Los centros educativos deberán participar en, al menos, dos modalidades deportivas ofertadas.

El cuadro siguiente en el que se detallan las modalidades deportivas, no está cerrado, ya que se espera la incorporación de otros deportes.

CUADRO DE MODALIDADES DEPORTIVAS EN LAS QUE PODRÁ PARTICIPAR LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL

DEPORTES INDIVIDUALES

N°	Modalidades deportivas	N°	Modalidades deportivas	N°	Modalidades deportivas
1	Ajedrez	9	Gimnasia artística	17	Patinaje
2	Arte marcial itf	10	Gimnasia rítmica	18	Squash
3	Atletismo	11	Judo	19	Taekwondo
4	Bádminton	12	Karate do	20	Tenis
5	Bowling	13	Levantamiento de pesas	21	Tenis de mesa
6	Boxeo	14	Lima lama	22	Tiro con arco
7	Ciclismo	15	Luchas	23	Triatlón
8	Esgrima	16	Natación		

DEPORTES DE CONJUNTO

N°	Modalidades deportivas	N°	Modalidades deportivas
24	Baloncesto	28	Fútbol playa
25	Balonmano	29	Fútbol sala
26	Beisbol	30	Softbol
27	Fútbol	31	Voleibol

Espero que estos espacios deportivos sean propicios para la armonía y vivencia de valores que contribuyan a la construcción de ciudadanía y amor a la patria.

San Salvador, miércoles 12 de febrero de 2020



DIOS UNIÓN LIBERTAD


CARLA EVELYN HANANÍA DE VARELA
MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA


